



Resolución Ministerial

Lima, 26 de NOVIEMBRE del 2010

Visto el Expediente N° 10-094050-001 que contiene el Informe N° 328-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, se realizará la Décima Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre Minas Antipersonal, del 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2010;



Z. Solís V.

Que mediante documento OF. RE (SME-SID) N° 2-7-B/193, el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal – CONTRAMINAS, informa sobre la realización del mencionado evento e invita a participar al médico rehabilitador Fernando Alejandro Urcia Fernández, Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores”; asimismo, señala que la Representación Permanente del Reino Unido ante la Conferencia de Desarme financiará los gastos correspondientes;



J. Trujillo B.

Que con Oficio N° 1114-DG-INR-2010, el médico rehabilitador Fernando Alejandro Urcia Fernández, Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores”, en su calidad de representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Ejecutivo del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal “CONTRAMINAS”, designado mediante Resolución Ministerial N° 531-2009/MINSA de fecha 14 de agosto de 2009, solicita se autorice su participación en el evento antes mencionado; asimismo, señala que en tanto dure su ausencia, lo reemplazaría en sus funciones la médico rehabilitador Carmen Consuelo Cifuentes Granados, Sub Directora General, en adición a sus funciones;



W. Olivera A.

Que mediante Informe N° 328-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA, la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina favorablemente por la participación del citado funcionario en la mencionada actividad;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud; y,



D. León Ch.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de la facultad señalada en el literal I), artículo 8° de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del médico rehabilitador **Fernando Alejandro Urcia Fernández**, Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, quien participará en la Décima Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre Minas Antipersonal, del 27 de noviembre al 05 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- Encargar las funciones de Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", a la médico rehabilitador **Carmen Consuelo Cifuentes Granados**, Sub Directora General, en adición a sus funciones, por el periodo señalado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Disponer que el médico rehabilitador Fernando Alejandro Urcia Fernández, dentro de los 15 días posteriores a su retorno, presente a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento objeto de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno del Tesoro Público, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud



Z. Solís V.



W. Olivera A.



J. Trujillo B.



D. León Ch.

